

JUEVES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 174

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

CVE-2016-7824 *Anuncio de adjudicación y formalización del contrato de servicios de elaboración del Plan de Medios, creatividad, diseño y ejecución de la Campaña de Promoción Turística de Cantabria, año 2016.*

1. Entidad adjudicadora: Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A.
2. Dirección Internet perfil del contratante: http://www.cantur.com/perfil_contratante/.
3. Tipo de contrato: Servicios.

4. Objeto del contrato: La elaboración del Plan de Medios, el contenido, el diseño y la ejecución (ejecución, contratación de medios) de la Campaña de Promoción Turística de Cantabria para el año 2016, así como la medición, tal como está definido en el Plan de Marketing del Sector Turístico de Cantabria 2016-2017. Esta Campaña de Promoción Turística se centrará en los productos turísticos y en los mercados objetivos que se definen en el propio Plan de Marketing del Sector Turístico de Cantabria 2016-2017, especialmente los relativos a la promoción de las instalaciones turísticas que son propiedad del Gobierno de Cantabria. La modalidad de promoción turística será tanto de tipo on-line, como de promoción off-line. Definiendo tanto alcances como objetivos alcanzados. De igual forma presentará herramientas que sean necesarias para llegar a los objetivos.

5. Medio de publicación del anuncio de licitación: Garantías: Perfil del contratante, Boletín Oficial de Cantabria y DOUE.

6. Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de febrero de 2016.

7. Tramitación: Ordinaria.

8. Procedimiento: Abierto.

9. Forma de adjudicación: Múltiples criterios.

10. Valor estimado del contrato: 247.934 € (IVA no incluido).

11. Fecha de adjudicación y formalización del contrato: 29 de junio y 28 de julio de 2016.

12. Contratista/adjudicatario: C&C Publicidad S. A.

13. Importe de adjudicación: 268.983 € (IVA incluido).

14. Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa según la puntuación obtenida por aplicación de los criterios de valoración contenidos en el apartado M. del cuadro de características específicas del pliego de condiciones particulares.

Santander, 31 de agosto de 2016.

La consejera delegada de "Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A.",
Luisa Eva Bartolomé Arciniega.

2016/7824

CVE-2016-7824